Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Junta Municipal
Dpto. de Caaguazú – Paraguay
Resolución N°16./2019

Mcal. Francisco S. Lopez, 11 de octubre de 2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MERCOSUR PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN DOS CALLES AVENIDA BRASIL CON ID 368770.

VISTO: La solicitud de aprobación de la adjudicación para la construcción de empedrado en dos calles avenida Brasil, y; ----------

El informe emitido por el Comité de Evaluación, en la cual expone las conclusiones y recomendaciones de adjudicación. ----------

CONSIDERANDO: Que, sometido a consideración de la plenaria de la Junta Municipal, el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación del llamado por concurso de ofertas N° 05/2019 para la construcción de empedrado en dos calles avenida Brasil. ---------

Que es facultad de la Junta Municipal conforme al inciso c) del art. 36 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, autorizar por resolución las adjudicaciones y contratos con los adjudicatarios o concesiones en virtud de llamados a licitación pública por concurso de ofertas. ----------

POR TANTO: La Junta Municipal de Mcal. Francisco S. Lopez, reunida en concejo. ----------

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la adjudicación a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MERCOSUR para la construcción de empedrado en dos calles avenida Brasil. ----------

Art. 2° COMUNICAR a donde corresponda y cumplido archivar. ----------

Junta Municipal Mcal. F.S. López
Presidente Junta Municipal

Tania Larissa Lomaquis
Secretaria J.M.

Prof. Mauro Brizuela
Presidente J.M.